

---

# Organismos Económicos Latinoamericanos

## **HOMERO L. HERNANDEZ**

Secretario Permanente Adjunto del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (*Fragmentos*).

Comandante Fidel Castro Ruz, Presidente de Cuba;

Distinguidos miembros de la presidencia; Compañeros participantes; Señores representantes de la prensa y medios de comunicación; Asistentes todos:

(...) Cuando en mayo de 1974, en la VI reunión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se lanzó la declaración y el programa de acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, recuerdo que en todos nosotros, ciudadanos del Tercer Mundo, a pesar de que reinaba el optimismo, nos agobiaba ese presentimiento de impotencia sobre el cumplimiento que a dichos documentos podría dar el mundo industrializado.

Al cabo de más de 10 años, como latinoamericano, siento que hemos rebasado esos compromisos, no porque los hayan cumplido los países desarrollados, sino por el contrario. Primero porque la historia nos demostró que a la hora de la verdad contamos sólo con nosotros mismos.

En segundo término, porque la unidad de nuestros poderes individuales, nos demuestra que somos capaces de construir un poder latinoamericano, sobre nuestras necesidades, nuestra historia y nuestros recursos humanos y naturales.

La respuesta de los países industrializados a las aspiraciones de nuestros pueblos de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, fue demasiado cara para nosotros y para el resto de los pueblos del subdesarrollo.

Mediante una tenue ayuda económica, nos llevaron a las redes del endeudamiento externo. Los 800,000 millones de dólares de deuda externa, que incluyen los 360,000 millones de dólares aproximadamente para América Latina y el Caribe, es la hipoteca más grande a la que nos pudo someter el capital financiero transnacional y el llamado Nuevo Orden Económico Internacional, incumplido y hasta burlado a veces por los países industrializados.

En el marco de este escenario es donde cobra mayor urgencia el compromiso latinoamericano: la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito.

Es a partir de este evento que se constituyen dos principios fundamentales: acción conjunta frente a la deuda externa y al desarrollo económico y social.

La Conferencia Económica Latinoamericana, sin duda, reafirmó la unidad latinoamericana y, entre otros principios, los propósitos fundamentales del Sistema Económico Latinoamericano.

La Secretaría Permanente del SELA, como seguimiento al compromiso emanado de Quito, puso en la mesa latinoamericana de discusiones en relación al tema de la deuda externa, una propuesta que aún no ha sido discutida por el Consejo Latinoamericano, a la cual deseo brevemente referirme por su importancia y equilibrado análisis. Sin comprometer con ello la opinión del Sistema Económico Latinoamericano y su Secretaría Permanente, me parece que la propuesta podría expresarse, en lo sustancial, en cuatro puntos fundamentales o posiciones de principio.

Estos cuatro puntos constituyen, por decirlo así, la médula de una aproximación "filosófica" al problema de la cuantiosa deuda externa. Por su aproximación filosófica entiendo aquí todas aquellas consideraciones que exceden o rebasan el marco de las cuestiones puramente técnicas.

En primer término, dado los parámetros vigentes hasta el momento, las actuales tasas de interés y los plazos que se manejan corrientemente en las sucesivas "renegociaciones" anuales, por mencionar sólo dos, y las actuales condiciones de precios internacionales

para nuestros productos de exportación, así como de un proteccionismo creciente en los países acreedores, no podemos ni podremos nunca pagar. Es sencillamente imposible numéricamente. Además de imposible, y esta es la segunda posición de principio, es inmoral. Esto es, que aparte de ser imposible desde el punto de vista práctico, numérico, es inmoral desde el punto de vista ético, y moral porque muchas de esas condiciones vigentes en la actualidad, agreden frontalmente principios éticos antiquísimos, que al ser hoy todavía consagrados por sistemas ético-políticos, incluso, opuestos, se transforman con ello en patrimonio o herencia común del conjunto diverso que conforma el orbe civilizado. Y una de esas condiciones inmorales, es la referente al interés que nos obligan a pagar sobre el interés que se debe, o a modificar los términos luego de contraída la deuda.

La tercera posición de principio es preservar la capacidad de nuestras economías para desarrollarse. Para ello, el servicio total de la deuda no debería jamás superar un límite compatible con el derecho al desarrollo. Esto significa, además, vincular los problemas de la deuda externa y el comercio internacional. Mejor dicho, no vincular, sino reconocer y admitir la íntima vinculación existente entre uno y otro. Es un hecho obvio que sin capacidad para generar ingresos provenientes de nuestras exportaciones, mal podemos pagar deuda alguna.

*La cuarta y última de las posiciones de principio es la necesidad de una actitud firme y clara, de responsabilidad de parte de los gobiernos de los países acreedores, de los organismos financieros internacionales y de la banca privada internacional. Los acreedores que prestaron conscientes de la imposibilidad del deudor de generar los recursos para su pago, mal pueden ahora rehuir su responsabilidad de absorber hoy las pérdidas.*

En definitiva, la idea es aprovechar precisamente la crisis de la deuda, para hacer presión en favor de un Nuevo Orden Económico Internacional más equilibrado, más estable, más justo.

A nivel intralatinoamericano, sobre todo, el Sistema Económico Latinoamericano, es mi opinión, es el marco más adecuado para coordinar nuestras posiciones como países y para reforzar nuestra capacidad negociadora, pues el SELA es el único organismo genuinamente latinoamericano que puede abordar el tema desde una perspectiva integral y exhaustiva.

El esquema que ha propuesto la Secretaría Permanente del SELA, señala brevemente los siguientes lineamientos:

1. Debería reestructurarse la deuda externa total de un modo que garantice la posibilidad de un periodo de gracia, lo suficientemente prolongado en cuanto al pago de amortizaciones de capital, luego del cual, estas últimas podrían irse escalonando en forma gradual.

2. Debería reducirse la carga de intereses por debajo de las ahora prevalecientes en los mercados de capital, identificándose alguna entidad internacional que pudiera ofrecer garantías parciales de pago a los bancos comerciales. Estas garantías podrían brindarse por convenios especiales al efecto, o bien mediante una adquisición parcial de la deuda.

3. Las tasas de interés deberían determinarse según la capacidad de pago de los países deudores, asignándose una porción de sus ingresos por concepto de exportaciones al servicio de la deuda. De esta manera debería crear un interés objetivo de los acreedores en la suerte de las exportaciones de los países deudores.

4. Los pagos por concepto de servicio deberían ser aplicados en primer lugar a los intereses de la deuda, hasta tanto se llegue a los niveles en que inicialmente ésta fue contratada. Una vez alcanzados esos niveles, el excedente debería utilizarse para amortizar el capital. Una fórmula de este tipo permitiría, sin duda, alcanzar las amortizaciones del capital, aún antes del vencimiento del periodo de gracia pactado.

5. La entidad internacional que ofreciera seguridades debería garantizarle a la banca comercial una tasa mínima de interés para una parte de la

deuda, de modo tal que ésta tenga asegurados sus ingresos por este concepto en la parte garantizada de la deuda.

(...) Basta ya de contemplar a nuestros niños latinoamericanos que, por motivos de injusticia social, por el espectro de continuas amenazas de intervenciones e invasiones, continúen enterrando en trincheras sus juegos y sus sueños.

*Es urgente comprender todos que sólo con una participación conjunta y solidaria, América Latina logrará hacer realidad su legítima ambición de ser una región que desempeñe un rol activo y protagónico en la esfera mundial, logrando así una vez por todas su plena independencia y su soberanía real.*

Agosto-Septiembre 1985 Núm. 17/18

Información y análisis sobre la coyuntura mexicana.

Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Nacional Autónoma de México. **Rector:** Jorge Carpizo. **Coordinador de Humanidades:** Federico Reyes Heróles. **Director del Instituto de Investigaciones Económicas:** José Luis Ceceña. **Secretario Académico:** Fausto Burgueño. **Responsable de la Edición:** Mario J. Zepeda. **Tipografía y formación:** TIPART. **Distribución:** Ruth Mondragón. De venta en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM Torre II de Humanidades, 1er. piso. Apartado Postal 20-721, México 20, D.F. Tel. 550-52-15 Ext. 2904. Número suelto: 50 pesos. Suscripción anual: 500 pesos. Interior 600 pesos.

**Colaboraron** en la preparación de este número: Ma. del Carmen del Valle, Enrique Quintero, Irma Delgado y Ruth Cuevas.

**Fotografías** tomadas del *Diario de la Marina*, Número Centenario, 1832-1932, La Habana, Cuba.